

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Sede IMEP
Sede IMEP

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 240 *Nº plazas:* 70

Número de RUCT: 2502632 *Fecha verificación:* 2012

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza parcialmente

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza parcialmente

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza parcialmente

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas ya que la implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Dado que el número de alumnos matriculados no es muy elevado, e inferior al especificado en la memoria, el tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo las competencias en idiomas diseñadas como objetivo en el título no están suficientemente reflejadas en la carga de las asignatura/s pensadas para alcanzarlos.

Con la nueva dirección se han consolidado los procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el perfil de egreso. Por otro lado el funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas, en la actualidad, es adecuado.

Se han establecido mecanismos de coordinación especificados en la E-3 y se han establecido enlaces a las normativas de permanencia y de reconocimiento de créditos generales de la UMH que vienen a solventar aspectos de mejora reflejados en el Informe de evaluación del seguimiento en 2015.

En relación con la directriz 1.3, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente, sin embargo, debe de mejorarse la asignación de la carga de trabajo del estudiante entre los semestres y dentro del mismo semestre. En especial la coordinación de las prácticas entre asignaturas.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Los nuevos responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, de tal manera que la descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.

La información para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible a través de la web ya que se tiene acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, etc. Es recomendable la coordinación de contenidos entre documentos de la UMH y de IMEP para mostrar la complementariedad entre ellos y la asunción de las políticas UMH por parte de IMEP.

Aunque se han mejorado las Guías de las asignaturas se considera conveniente profundizar en su homogeneización, por un lado y en las clarificaciones oportunas en función de la modalidad presencial o a distancia.

La guía del Trabajo Fin de Grado no puede considerarse como tal ya que no recoge las competencias específicas del mismo, los resultados esperados... y se remite mediante un enlace web a la normativa general de la Universidad.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Disponen de un sistema de garantía de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015, estando vigente en la actualidad (E.06), lo que evidencia que el SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés, y se dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje, así como de los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia y del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores,#).

Se ha evidenciado la existencia de planes de mejora anuales formalizados con su correspondiente seguimiento (E.22) teniendo en cuenta las observaciones del informe de seguimiento de la AVAP. Es recomendable la convergencia del manual y los procedimientos de calidad de IMEP hacia los empleados por UMH.

Criterion 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Se valora positivamente la experiencia profesional, docente del personal académico en relación al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título (E.06 tabla 1-3-4), además se ha incrementado el número de doctores implicados en el desarrollo del título como se indicaba en los informes de seguimiento, lo que permite suponer un mayor incremento en la actividad investigadora relacionada con el título. Por otro lado, ha de tenerse en cuenta el esfuerzo y la experiencia del personal académico implicado en la docencia a distancia.

Sin embargo, se ha detectado la necesidad de incrementar el profesorado a tiempo completo, siendo además conveniente aumentar la participación del profesorado en actividades de formación relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y la innovación docente. Para ello es evidente la necesidad de una mayor implicación en estos programas ofertados por la UMH.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, las modalidades en las que se imparte el título, número de estudiantes matriculados, así como las características del servicio técnico al estudiante en la modalidad a distancia (E.11 E.21).

Las características de las aulas y su equipamiento (E.12) en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas se consideran adecuadas, así como las de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas (E.14 E.24).

Los recursos materiales y servicios se consideran adecuados para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, aunque sería conveniente la mejora en los recursos bibliográficos (libros, revistas,...) propios del centro relacionados con las materias objeto de la formación, así como ampliar la participación de los estudiantes en el programa de movilidad (E.13).

Se hace evidente la necesidad de que los estudiantes del Grado tengan acceso a todos los servicios que la UMH presta al resto de estudiantes de la universidad para favorecer su formación.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas, que aparecen reflejados en las guías docentes, permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos (tabla 2). En las guías de las materias se han reflejado los diferentes sistemas de evaluación de según la modalidad #presencial o a distancia que se siga- de acuerdo con las recomendaciones sugeridas.

Opinión favorable de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados y las competencias adquiridas en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias del título, aunque se ha puesto de manifiesto la necesidad de profundizar en la oferta formativa en idiomas dadas las características y el sector en el que se encuentra la titulación.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) (tabla 5)., es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se ha producido un incremento en el número de los estudiantes en los dos últimos cursos. Sin embargo, las tasas de matriculación siguen estando alejadas de las inicialmente previstas en la memoria.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada (E.16). El grado de satisfacción de los alumnos en la modalidad presencia y a distancia es similar. La nueva política de estabilización del profesorado despierta la ilusión y genera mucha adhesión.